Ayuntamiento de Cómpeta

OBDULIO PEREZ FERNANDEZ (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 16/09/2020
HASH: f06b3464063ca43de1b653bc188c20be

Visto que se ha considerado conveniente por esta Alcaldía efectuar la convocatoria extraordinaria y concesión de ayuda en materia de fomento de la natalidad.

Visto el informe de Secretaría emitido en fecha 10 de septiembre de 2020, en el que se indicaba la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para convocar y conceder las subvenciones.

Visto el informe de Intervención de fecha 10 de septiembre de 2020 sobre la existencia de crédito para la atención del gasto derivado de la concesión de dichas subvenciones.

Vista las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de ayudas económicas por nacimiento, adopción, acogimiento preadoptivo o situación equivalente en caso de adopción internacional en el municipio de competa, que han de regir la convocatoria de dicha subvención.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y las bases de ejecución del presupuesto 2017.

RESUELVO

PRIMERO. Efectuar convocatoria para la concesión de subvenciones en materia de fomento de la natalidad, aprobando las Bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de ayudas económicas por nacimiento, adopción, acogimiento preadoptivo o situación equivalente en caso de adopción internacional en el municipio de competa para las fechas comprendidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

SEGUNDO. Publicar la mencionada convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, así como en la Base de Datos Nacional de Subvención.

En Cómpeta a fecha de firma electrónica

El Alcalde

Fdo. D. Obdulio Pérez Fernández

DECRETO Número: 2020-0387 Fecha: 16/09/2020

Cód. Validación: 56DECKLFALXJ76PTQMMFD4SYX | Verificación: https://competa.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

OBDULIO PEREZ FERNANDEZ (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 28/12/2020
HASH: f06b3464063ca43de1b653bc188c20be

Ayuntamiento de Cómpeta

Resolución de Alcaldía
Expediente 404/2020
Ayudas económicas por nacimiento.

Visto que con fecha 22 de septiembre de 2020 en el BOP número 182 se efectúa convocatoria 2020, para la concesión de ayudas Económicas por nacimiento, adopción, acogimiento pre adoptivo o situación equivalente en caso de adopción internacional en el municipio de Cómpeta,

Visto que por Resolución de Alcaldía 2020- de fecha 11/12/2020 se convoca la comisión para 18/12/2020 para resolver las solicitudes presentadas hasta la fecha.

Vista el acta de la Comisión de Natalidad celebrada el día 18 de diciembre de 2020, en la que se propone a la Alcaldía la concesión de la subvención a los padres que se detallan a continuación, por importe de 300€.

Por la presente y en virtud de las atribuciones que a mi cargo confiere el art. 21 de la Ley de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. La concesión de subvención a los padres que se detallan a continuación, por importe de 300€.

Nombre	DNI/NIE
M.L.R	***4229**
E.O.C	***7109**
G.R.R	***7285**
J.L.F.R	***6864**
L.M.R	***3681**
P.F.F	***4110**
B.P.R	***9664**
J.O.M.G	***7260**
M.D.M.F	***7331**
E.P.C	***4333**
C.M.D	***9987**

1. **SEGUNDO.** Dar traslado de la presente Resolución a los interesados para su conocimiento y efecto.

En Cómpeta a fecha de firma electrónica

El Alcalde Presidente

Fdo. D. Obdulio Pérez Fernández

DECRETO Número: 2020-0644 Fecha: 28/12/2020

Cód. Validación: 46PTSK7NPZZFASAJFWXJ4ZC3R | Verificación: https://competa.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1